

CONSIDERANDO

Que la **PARROQUIA SALASACA**, del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, conmemora su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un sector de progreso y desarrollo productivo en beneficio del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, recordar las fechas históricas de todos los sectores de la patria a fin de estimular el civismo de sus hijos; y,

Ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la próspera **PARROQUIA SALASACA**, del cantón Pelileo, de la provincia de Tungurahua, en su **XXXI ANIVERSARIO** de su parroquialización.

Exaltar el trabajo fecundo de los ciudadanos y las autoridades de la parroquia **SALASACA** que diariamente contribuyen al engrandecimiento de su tierra.

El Honorable **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo a las Autoridades de la Junta Parroquial de **SALASACA**, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL